



Los exámenes para detectar la enfermedad y los tratamientos resultan altamente costosos. /Foto: Vicente Brito

Destinan cifras millonarias para enfrentar la COVID-19

Desde enero y hasta el cierre de abril se han erogado del presupuesto de la provincia más de 66 800 000 pesos para respaldar los gastos derivados de la situación epidemiológica. Inició el suministro de la segunda dosis de Abdala a trabajadores de la Salud y otros grupos de riesgo

Dayamis Sotolongo Rojas

Dada la prioridad que representa para el Estado cubano el enfrentamiento a la COVID-19, en la provincia de Sancti Spíritus se han destinado más de 66 800 000 pesos del presupuesto para respaldar los gastos generados a causa de la pandemia.

La millonaria cifra, erogada desde enero y hasta el cierre de abril, obedece no solo al incremento de los casos positivos al SARS-CoV-2 que en los últimos meses ha venido padeciendo el territorio, sino también a los aumentos que han experimentado los precios y tarifas en el escenario del ordenamiento monetario del país.

Según Miskel Acosta Paredes, director provincial de Finanzas y Precios, tales números han implicado hacer redistribuciones del presupuesto en las distintas entidades del territorio.

“Durante el 2020 —abundó Acosta Paredes— la provincia arrojó un gasto de 29 533 000 pesos; hasta el cierre de ese ejercicio fiscal, desde el presupuesto central se recibían las cifras necesarias para respaldar este gasto.

“A diferencia del pasado año, se han recibido indicaciones de que dichas erogaciones han de ser respaldadas dentro del marco

presupuestario notificado a la provincia, lo cual constituye un reto desde el punto de vista del ahorro racional y la definición de prioridades que el sector presupuestado debe considerar”.

En los montos de los primeros cuatro meses de este año figura todo lo que generan los centros de aislamiento —desde gastos en medicamentos, vestuario, lencería, transportación, hasta impresión de documentos— y las unidades presupuestadas que hoy están contabilizando gastos por el centro de costos de la COVID-19, así como las prestaciones a los trabajadores.

Ante tal realidad, Acosta Paredes instaba: “Hacemos un llamado al sector presupuestado a disminuir los gastos que en los tiempos de pandemia no consideren necesarios, toda vez que existe un compromiso social desde el punto de vista del presupuesto”.

COMENZÓ LA SEGUNDA DOSIS DE ABDALA

En los 40 puntos de vacunación habilitados en la provincia inició la administración de la segunda dosis del candidato vacunal anti COVID-19 Abdala, como parte de la intervención sanitaria en grupos de riesgo que el pasado 10 de mayo comenzó en el territorio espirituario.

Más de 25 000 personas,

a las que ya se les administró la primera dosis, deberán recibir el producto, entre las que figuran trabajadores de Salud y otros grupos de riesgo que también fueron incluidos en el estudio de intervención.

Según Niuvis Fundora Martínez, jefa de Vacunación de la provincia, en una decena de días se logró administrar la dosis inicial a todos los incluidos y dicho proceso transcurrió sin incidencias negativas.

Apuntó también Fundora Martínez que la mayoría de las reacciones tras la inoculación de Abdala fueron las esperadas: dolor en el sitio de la inyección, cefalea, sudoraciones y aumento de la tensión arterial, en algunos casos.

Fuentes de la Dirección Provincial de Salud confirmaron a Escambray que en la provincia recibieron la primera dosis 21 678 trabajadores del sector —se incluyen los estudiantes de la Universidad de Ciencias Médicas— y 3 358 personas de otros grupos de riesgo, entre los que figuran trabajadores bancarios, del Ministerio del Interior y de las cadenas de tiendas Caribe y Cimex.

La intervención con el candidato vacunal cubano Abdala consta de tres dosis: una inicial, otra a los 14 días y luego a los 28 días del primer pinchazo.

Volverán las clases presenciales en septiembre

El actual curso escolar 2020-2021 concluirá el 22 de enero del próximo año. Se mantendrán las vacaciones de verano a partir del 23 de julio

Greidy Mejía Cárdenas

Acorde con el contexto sanitario que vive la provincia, que se califica de crítico según los escenarios definidos por el Ministerio de Educación para dar continuidad al actual curso escolar, Sancti Spíritus proseguirá el período lectivo 2020-2021 el venidero mes de septiembre de manera presencial.

En declaraciones a Escambray Andrei Armas Bravo, director provincial de Educación, explicó que las actividades docentes se reiniciarán en esta fecha y concluirán el 22 de enero del próximo año, etapa que comprende 19 semanas para la actualización de diagnósticos, la sistematización y la impartición de nuevos contenidos, así como para la realización de las evaluaciones finales.

“Cuando se retornen las clases presenciales no habrá exámenes de inmediato, pues primero se consolidarán las materias para conocer y trabajar las diferencias individuales con el propósito de que los estudiantes estén en mejores condiciones para enfrentar la culminación de los estudios”, acotó el directivo.

Sobre el curso escolar 2021-2022 precisó que está previsto iniciar el 31 de enero del 2022. Al mismo tiempo, destacó que se mantendrá la semana de receso escolar en el mes de abril y se respetarán las vacaciones de verano para todos los niveles educativos, en un período lectivo que debe concluir en octubre del venidero año.

Armas Bravo puntualizó que, por ahora, se prevé mantener el proceso docente-educativo según el esquema actual, y regido, esencialmente, por las teleclases que se extenderán hasta el mes de julio. Una vez concluidas las lecciones televisivas, añadió, se dará paso al período vacacional, el cual comenzará el 23 de julio.

El director provincial de Educación subrayó que mientras el territorio espera por la llegada de las clases presenciales continúa la preparación de los docentes y los educandos.

“Para ello el sector educacional en Sancti Spíritus ha garantizado las vías de acceso a la información que fluyen desde las instalaciones educativas hacia los estudiantes, entre ellas las redes sociales, los medios tradicionales de comunicación y guías de estudio con ejercitaciones”, aseguró Armas Bravo.

Nuevo medio de pago para la venta de combustible a particulares

Delia Proenza Barzaga

Una nueva modalidad para el pago del combustible que se expende a particulares en los servicentros del territorio implementa actualmente la Sucursal Sancti Spíritus de la corporación Cimex, con el fin de beneficiar a los interesados en adquirir dicho recurso en efectivo.

Según informó en rueda de prensa Misael González Quintero, gerente general de dicha sucursal, se trata de tarjetas prepago desechables con el mismo principio de las telefónicas, ya que cuentan con un código que se muestra al rasgar la cubierta superior. Con las denominaciones de 25, 75, 125, 250, 500 y 1 250 pesos, dichas postales pueden ser usadas más de una vez en cualquier servicentro del país y tienen un período de duración de 10 años.

Melvin Ruiz Núñez, gerente comercial de Cimex Sancti Spíritus, explicó que la novedad se inserta dentro del proceso de ordenamiento monetario y financiero que lleva a cabo el país, y que desde el pasado 15 de diciembre del 2020 el nuevo medio de pago se comer-



Cimex Sancti Spíritus comercializa cuatro tipos de combustible. Foto: Vicente Brito

cializa, como un producto más, en las 74 unidades de expendio de mercancía de la corporación en la provincia. “Hasta ahora han contado con una aceptación favorable por parte de los clientes, particularmente la denominación de 250 pesos, a la que le siguen las de 25 y 500 pesos”, especificó el directivo.

Miguel Miguel Romero, especialista jefe del grupo de Servicentros en dicha sucursal, recordó que en los últimos años el combustible para vehículos particulares se ha adquirido mediante

las tarjetas magnéticas o por dinero en efectivo. Las tarjetas prepago desechables, puntualizó, no estarán disponibles en las áreas de Cupet donde se despacha el recurso propiamente. “Se espera que próximamente también se sumen a su venta las unidades de Cadeca y otras entidades que en su momento se informarán”, dijo.

Cimex Sancti Spíritus comercializa cuatro tipos de combustible: gasolina especial (B-94), regular (B-90), de motor (B-83) y diésel.